



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
GOBIERNO DE CHIAPAS

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Programa de Trabajo

- Matriz de riesgos institucionales
- Mapa de riesgos
- Mapa de riesgos Nueva Acción de Control

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
GOBIERNO DE CHIAPAS

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

PROGRAMA DE TRABAJO





Contenido

ÍNDICE

1.- Introducción

2.- Objetivo del programa de trabajo de administración de Riesgos (PTAR)

- a) Misión, Visión
- b) Objetivo estratégico.

3. Alcance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

- a) Órganos Administrativos que participan en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
- b) Periodo que comprende el programa de trabajo de administración de Riesgo (PTAR)

4. Marco Normativo Legal y Metodológico

5. Resumen del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

- a) Listado general de riesgos y sus factores de riesgo con su valoración
- b) Programa de acciones para reducir, mitigar o evitar el impacto de los riesgos.
- c) Calendario de Verificaciones del Coordinador de Control Interno (a través del EAR).
- d) Calendario de Verificaciones del Enlace de Administración de Riesgos (a través de los responsables de las Acciones de Control)
- e) Cronograma de trabajo para el seguimiento al PTAR (Revisión de actividades de control)

6. Nombres y Firmas

7. Anexos



1.- Introducción

La Administración de Riesgos es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la Institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.

El Sistema Nacional de Fiscalización establece el control interno como tema prioritario por su gran capacidad para: prevenir riesgos, medir resultados, salvaguardar los recursos públicos, cumplir con el marco jurídico aplicable, impulsar la transparencia en el ejercicio de los recursos y promover la cultura de fiscalización.

Dicho control interno se constituye de componentes para su apropiado establecimiento y operación. Entre esos componentes la administración de riesgos figura como un método lógico y sistemático para identificar, analizar, evaluar, reducir, monitorear y comunicar aquellos eventos asociados a una actividad, función o proceso que pueden incidir en el adecuado desarrollo de las operaciones.

El presente documento hace referencia al segundo componente del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno-administración de riesgos-, describiendo los antecedentes, alcance, definición conceptual del riesgo, metodología utilizada, integración de la Matriz de Riesgos y Mapa de Riesgos y resultados. Esto con el propósito de dar cauce y sentido para la aplicación del componente de riesgos en el Sistema de Control Interno de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En respuesta a los riesgos, la Administración debe diseñar acciones específicas de atención, como un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Por ello la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con el objetivo de implementar y dar seguimiento a las estrategias y acciones, se elabora el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a fin de contar con la herramienta en beneficio de la institución, el cual incluye: riesgos, factores de riesgos, estrategias para administrar los riesgos y acciones de control; tomando en cuenta que este organismo público define y ejecuta su programa de trabajo integrado por programas y proyectos que buscan institucionalizar la política pública de mejora regulatoria.



2.- Objetivo del programa de trabajo de administración de Riesgos (PTAR)

Implementar y dar seguimiento a estrategias y acciones, las cuales proveerán mayor garantía de que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para alcanzar sus objetivos.

Misión

Impulsar la mejora regulatoria mediante la implementación de herramientas que permitan el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios para elevar la calidad de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía.

Visión

Ser un organismo que promueva la eficacia y eficiencia gubernamental, en cumplimiento con los principios y objetivos de la mejora regulatoria establecidos en la Ley Federal y Estatal.

Objetivo Estratégico:

Institucionalizar la política pública de mejora regulatoria mediante la implementación de herramientas que permitan el mejoramiento de regulaciones estatales y municipales que protejan el interés público pero que eviten una intervención desmedida del gobierno; incrementar la eficacia y la eficiencia del sector público a través de la sistematización y simplificación de procesos, trámites y servicios; y la prestación de servicios que promuevan la formalización, desarrollo o consolidación de empresas; que estimulen el desarrollo económico e fomenten el bienestar de la sociedad chiapaneca.



3.- Alcance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

La gestión de riesgos se aplica en todas las etapas que componen los diferentes procesos, programas y operaciones que se lleven a cabo en la Dependencia para el logro de los objetivos institucionales. Este plan busca definir las responsabilidades y actividades derivadas de la gestión de riesgos planificadas en un periodo de vigencia anual. De acuerdo a lo establecido en las Normas de Control Interno, todos los niveles jerárquicos tienen responsabilidad de participar en la elaboración, análisis, consolidación, aprobación y seguimiento del Programa de Trabajo para la Administración de Riesgos.

a) Órganos Administrativos que participan en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

- Comisión Estatal
- Departamento de Simplificación Administrativa
- Departamento de Vinculación y Competitividad
- Departamento de Registro y Gestión Empresarial
- Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio

b) Periodo que comprende el programa de trabajo de administración de Riesgo (PTAR):

El programa de trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de la “Comisión Estatal de Mejora Regulatoria” fue elaborado el 15 de diciembre del 2020 y considera el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.



4.- Marco Normativo y Metodológico Aplicado

Normatividad	Fecha de publicación	Fecha de última modificación
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas	08 de diciembre 2018	05 de agosto 2020
Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas	28 de diciembre 2007	19 de agosto 2020
Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas.	15 de mayo 2019	15 de mayo 2019
Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas.	17 de mayo 2017	En proceso de actualización
Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.		01de abril 2020
Manual de Organización	Julio 2015	01 de junio 2018
Manual de Procedimientos	Agosto 2015	01 de junio 2018
Manual de Inducción	01 de octubre 2015	01de abril 2018 (En actualización)
Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno	Periódico Oficial No 064. de fecha 23 de octubre del 2019	
Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno	Periódico Oficial No. 265. De fecha 09 de noviembre del 2016	





5.- Resumen del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

a) Grado de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia antes y después de aplicar Actividades de Control Comprometida

Riesgo	Factores de riesgo	Antes de A.C.		Después de A. C.		Cuadrante antes de A.C	Cuadrante después de A.C	Actividad de Control Comprometida
		GI	PO	GI	PO			
Política pública de mejora regulatoria para el desarrollo económico desistitucionalizada por falta de herramientas.	Insuficientes recursos presupuestales para implementación de las herramientas para institucionalización de la política pública de Mejora Regulatoria.					II Atención Periódica	IV Riesgo Controlado	Gestionar ante los tres niveles de Gobierno lo correspondiente a fin de impulsar la asignación del presupuesto.
	Poca difusión y promoción para la concientización de la Mejora Regulatoria en el Estado	5	7	3	4			Contar con mecanismos de difusión y promoción adecuados y suficientes para la concientización en materia de la Mejora Regulatoria
	Insuficiente capacitación a los servidores públicos que permitan adoptar eficientemente la política pública de Mejora Regulatoria							Contar con un programa de capacitación en materia de Mejora Regulatoria
Mejora Regulatoria en materia de Simplificación Administrativa desimplementada por falta de herramientas y acuerdos del sector.	Insuficientes acuerdos con organismos de los 3 niveles de gobierno para la implementación de herramientas de Mejora Regulatoria en materia de Simplificación Administrativa.	5	6	3	4	II Atención Periódica	IV Riesgo Controlado	Impulsar la participación de los 3 niveles de gobierno para la implementación adecuada de las herramientas de mejora regulatoria en materia de



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

								simplificación administrativa.
	Insuficiente equipo tecnológico para la implementación de herramientas en materia de simplificación administrativa.							Gestionar ante los tres niveles de Gobierno lo correspondiente a fin de impulsar la adquisición de equipo tecnológico.
	Insuficiente personal para la implementación de las acciones en materia de Mejora Regulatoria y actividades administrativas de la Comisión Estatal.							Solicitar al área correspondiente personal adscrito a la Comisión Estatal.
Tecnología para las actividades de la Dependencia mediante proyectos TIC'S, desactualizada por diversos factores.	Insuficiente asignación de equipos tecnológicos y bienes actualizados por falta de asignación presupuestal	5	4	3	4	IV Riesgo Controlado	IV Riesgo Controlado	Impulsar la asignación de presupuesto para generar el programa de actualización tecnológica.
	Insuficiente personal para la actualización del Sistema para los proyectos TIC'S							Asignar al personal existente con el perfil adecuado para operar el Sistema Tecnológico
Prestación de servicios empresariales a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial, descoordinada, sin seguimiento y sin vigilancia de su funcionamiento conforme a la Normatividad aplicable en la Materia.	Deficiente supervisión de la ejecución de se los servicios que se ofrece a la ciudadanía.							implementar mecanismos de control para la ejecución de Ventanilla Única y buzón de quejas y sugerencia por parte del usuario
	Deficiente descripción detallada de los trámites y servicios que ofrece la Ventanilla Única	9	6	3	4	I Atención Inmediata	IV Riesgo Controlado	Realizar revisiones periódicas de los trámites y servicios de la Ventanilla Única y publicar el proceso de los mismos, para conocimiento de los usuarios



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

	Falta de discrecionalidad del funcionario y Transparencia en la operatividad de la ventanilla única							Implementar a un empresario simulado a efectos de vigilar la discrecionalidad y transparencia del Servidor Público
Proyectos de inversión elaborados inadecuadamente, que impidan el cumplimiento de metas y acciones institucionales	Deficiente información generada para la ejecución de los proyectos de inversión	6	4	3	4	III Riego de Seguimiento	IV Riesgo Controlado	Implementar mecanismos de control para la ejecución, supervisión e información adecuada de los proyectos de inversión.
	Deficiente supervisión para la ejecución de los proyectos de inversión							
Formulación e implementación de las regulaciones que favorezcan la actividad económica, no promovidas por falta de actualización del Marco Jurídico Normativo.	Falta de una agenda regulatoria como programa de actualización de documentos de ordenamiento jurídico.	5	7	3	4	II Atención Periódica	IV Riesgo Controlado	Realizar Agenda regulatoria como programa de actualización de documentos de ordenamiento jurídico.
	Poca participación de los sujetos obligados para su actualización del marco jurídico y normativo.							Generar convenios de colaboración, reglamentos y acuerdos contando con la participación de los sujetos obligados para la actualización de la Ley.



b) Programa de acciones para reducir, mitigar o evitar el impacto de los riesgos.

Factor de riesgo	Actividad de Control	Responsable	Fecha		Frecuencia y medios de verificación
			Inicio	Término	
Política pública de mejora regulatoria para el desarrollo económico desistitucionalizada por falta de herramientas.	Gestionar ante los tres niveles de Gobierno lo correspondiente a fin de impulsar la asignación del presupuesto.	Comisión estatal.	Enero	Diciembre	Anual Decreto de presupuesto de egresos, informe de capacitación.
	Contar con mecanismos de difusión y promoción adecuados y suficientes para la concientización en materia de la Mejora Regulatoria				
	Contar con un programa de capacitación en materia de Mejora Regulatoria				
Mejora Regulatoria en materia de Simplificación Administrativa desimplementada por falta de herramientas y acuerdos del sector	Impulsar la participación de los 3 niveles de gobierno para la implementación adecuada de las herramientas de mejora regulatoria en materia de simplificación administrativa.	Departamento de Simplificación Administrativa	Enero	Diciembre	Semestral. Documentación interna del departamento, gestiones realizadas.
	Gestionar ante los tres niveles de Gobierno lo correspondiente a fin de impulsar la adquisición de equipo tecnológico				
	Solicitar al área correspondiente personal adscrito a la Comisión Estatal.				
Tecnología para las actividades de la Dependencia mediante proyectos TIC'S, desactualizada por diversos factores.	Impulsar la asignación de presupuesto para generar el programa de actualización tecnológica.	Departamento de Vinculación y Competitividad	Enero	Diciembre	Anual. Programa TIC, Dictamen y propuesta de asignación presupuestal.
	Asignar al personal existente con el perfil adecuado para operar el Sistema Tecnológico				



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

<p>Prestación de servicios empresariales a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial, descoordinada, sin seguimiento y sin vigilancia de su funcionamiento conforme a la Normatividad aplicable en la Materia.</p>	<p>Implementar mecanismos de control para la ejecución de Ventanilla Única y buzón de quejas y sugerencia por parte del usuario</p>	<p>Departamento de Registro y Gestión Empresarial</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Trimestral. Informes de quejas y sugerencias. Informes del departamento.</p>
	<p>Realizar revisiones periódicas de los trámites y servicios de la Ventanilla Única y publicar el proceso de los mismos, para conocimiento de los usuarios</p>				
	<p>Implementar a un empresario simulado a efectos de vigilar la discrecionalidad y transparencia del Servidor Público</p>				
<p>Proyectos de inversión elaborados inadecuadamente, que impidan el cumplimiento de metas y acciones institucionales.</p>	<p>Implementar mecanismos de control para la ejecución, supervisión e información adecuada de los proyectos de inversión.</p>	<p>Comisión estatal.</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Trimestral. Fichas de Información Básicas de proyectos de inversión, Formatos de Seguimiento de Indicadores.</p>
<p>Formulación e implementación de las regulaciones que favorezcan la actividad económica, no promovidas por falta de actualización del Marco Jurídico Normativo.</p>	<p>Realizar Agenda regulatoria como programa de actualización de documentos de ordenamiento jurídico.</p>	<p>Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Semestral. convenios de colaboración, reglamentos y acuerdos.</p>
	<p>Generar convenios de colaboración, reglamentos y acuerdos contando con la participación de los sujetos obligados para la actualización de la Ley.</p>				



c) Calendario de Verificaciones del Coordinador de Control Interno (a través del EAR).

Estos reportes se informarán en los trimestres correspondientes de acuerdo a los medios de verificación que se determinen.



d) Calendario de Verificaciones del Enlace de Administración de Riesgos (a través de los responsables de las Acciones de Control)

Estos reportes se informarán en los trimestres correspondientes de acuerdo a los medios de verificación que se determinen.



e) Cronograma de trabajo para el seguimiento al PTAR (Revisión de actividades de control)

CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO AL PTAR 2020												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
Análisis del Decreto de presupuestos de Egresos	■											
Seguimiento de los reportes generados por los departamentos y gestiones realizadas.						■						■
Realización de Programa TIC, Dictamen y propuesta de asignación presupuestal									■			
Seguimiento de informes, quejas y sugerencias e informes del departamento.			■			■			■			■
Verificación de las Fichas de Información Básicas de proyectos de inversión.			■				■					
Seguimiento de Formato de Indicadores.			■			■			■			■
Realizar convenios de colaboración, reglamentos y acuerdos	■						■					



Fecha de elaboración: 31 de Diciembre del 2020

6.- Nombre y Firmas

Mtro. Francisco Ariel Coutiño Fernández Titular de la Institución	Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria Cargo
MC. Dora Liliana Rincón Serrano Coordinador de Control Interno	Enlace Administrativo Cargo
LAE. Patricia Isabel Barrientos Sarmiento Enlace de Administración de Riesgos	Asistente del Enlace Administrativo Cargo
Ing. Luis Alberto Sandoval Jiménez Vocal Ejecutivo Participó:	Contralor de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo y Transporte Cargo



5.- Anexos

a. **Matriz de Riesgos Institucionales**

Matriz de Riesgos Institucionales Nueva Acción Control

b. **Mapa de Riesgos**

Mapa de Riesgo de Nueva Acción Control



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

• Matriz de riesgos institucionales

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Anexo a la Torre Chiapas
en el Nivel 1A, Paso Limón C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel. (961) 69 147 22 Ext. 68281

Elaboró:

Enlace de Administración de Riesgos:

IAE. Patricia Isabel Barrientos Sarmiento

Participó:

Vocal Ejecutivo:

Ing. Luis Alberto Sandoval Jiménez

Fecha de elaboración

31 DE DICIEMBRE 2020

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Objetivo, Meta, Proceso	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Riesgo de Corrupción	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Impacto	Ocurrencia	Cuadrante y acción recomendada	Estrategia	Descripción de la acción de control	Impacto	Ocurrencia	Cuadrante y acción recomendada	Estrategia	Unidad Administrativa responsable	Nombre y cargo del responsable	Fecha de inicio	Fecha de termino	Frecuencia y medios de Verificación
4	Departamento de Registro y Gestión Empresarial	prestación de servicios empresariales a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial y vigilar su funcionamiento conforme a la normatividad aplicable en la materia	Prestación de servicios empresariales a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial, descoordinada, sin seguimiento y sin vigilancia de su funcionamiento conforme a la Normatividad aplicable en la Materia.	OPERATIVO	SI	4.1	Deficiente descripción detallada de los trámites y servicios que ofrece la Ventanilla Única	9	6	I R. de Atención Inmediata	MITIGAR	Realizar revisiones periódicas de los trámites y servicios de la Ventanilla Única y publicar el proceso de los mismos, para conocimiento de los usuarios	3	4	IV Riesgos Controlados	MITIGAR	Departamento de Registro y Gestión Empresarial	Lic. Guillermo Alberto Rodas Coordero.- Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial	Enero	Diciembre	Trimestral. Informes de quejas y sugerencias. Informes del departamento.
							Falta de discrecionalidad del funcionario y Transparencia en la operatividad de la ventanilla única					Implementar a un empresario simulado a efectos de vigilar la discrecionalidad y transparencia del Servidor Público									
5	Comisión Estatal	Proyectos de inversión elaborados, para el cumplimiento de metas y acciones institucionales	Proyectos de inversión elaborados inadecuadamente, que impidan el cumplimiento de metas y acciones institucionales	OPERATIVO	NO	5.1	Deficiente información generada para la ejecución de los proyectos de inversión	6	4	III Riesgo de Seguimiento	MITIGAR	Implementar mecanismos de control para la ejecución, supervisión e información adecuada de los proyectos de inversión.	3	4	IV Riesgos Controlados	MITIGAR	Comisión estatal.	Mtro. Francisco Ariel Coutiño Fernández.- Comisionado Estatal	Enero	Diciembre	Trimestral. Fichas de Información Básicas de proyectos de inversión, Formatos de Seguimiento de Indicadores.
							Deficiente supervisión para la ejecución de los proyectos de inversión														

Elaboró:

Enlace de Administración de Riesgos:

IAE. Patricia Isabel Barrientos Sarmiento

Participó:

Vocal Ejecutivo:

Ing. Luis Alberto Sandoval Jiménez

Fecha de elaboración

31 DE DICIEMBRE 2020

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Objetivo, Meta, Proceso	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Riesgo de Corrupción	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Impacto	Ocurrencia	Cuadrante y acción recomendada	Estrategia	Descripción de la acción de control	Impacto	Ocurrencia	Cuadrante y acción recomendada	Estrategia	Unidad Administrativa responsable	Nombre y cargo del responsable	Fecha de inicio	Fecha de termino	Frecuencia y medios de Verificación
6	Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio	Promover la formulación e implementación de las regulaciones que favorezcan la actividad económica	Formulación e implementación de las regulaciones que favorezcan la actividad económica, no promovidas por falta de actualización del Marco Jurídico Normativo.	OPERATIVO	NO	6.1	Falta de una agenda regulatoria como programa de actualización de documentos de ordenamiento jurídico.- Deficiente capacitación de los servidores públicos designados para la actualización del Marco jurídico y Normativo	5	7	II de Atención Periódica R.	MITIGAR	Realizar Agenda regulatoria como programa de actualización de documentos de ordenamiento jurídico.- Generar convenios de colaboración, reglamentos y acuerdos contando con la participación de los sujetos obligados para la actualización de la Ley.	3	4	IV Riesgos Controlados	MITIGAR	Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio	Lic. Julio Cesar Pérez Solís.- Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio	Enero	Diciembre	Semestral. convenios de colaboración, reglamentos y acuerdos
										#N/D					#N/D						



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

• Mapa de riesgos

CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Anexo a la Torre Chiapas
en el Nivel 1A, Paso Limón C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel. (961) 69 147 22 Ext. 68281

MAPA DE RIESGO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de elaboración

31 DE DICIEMBRE 2020

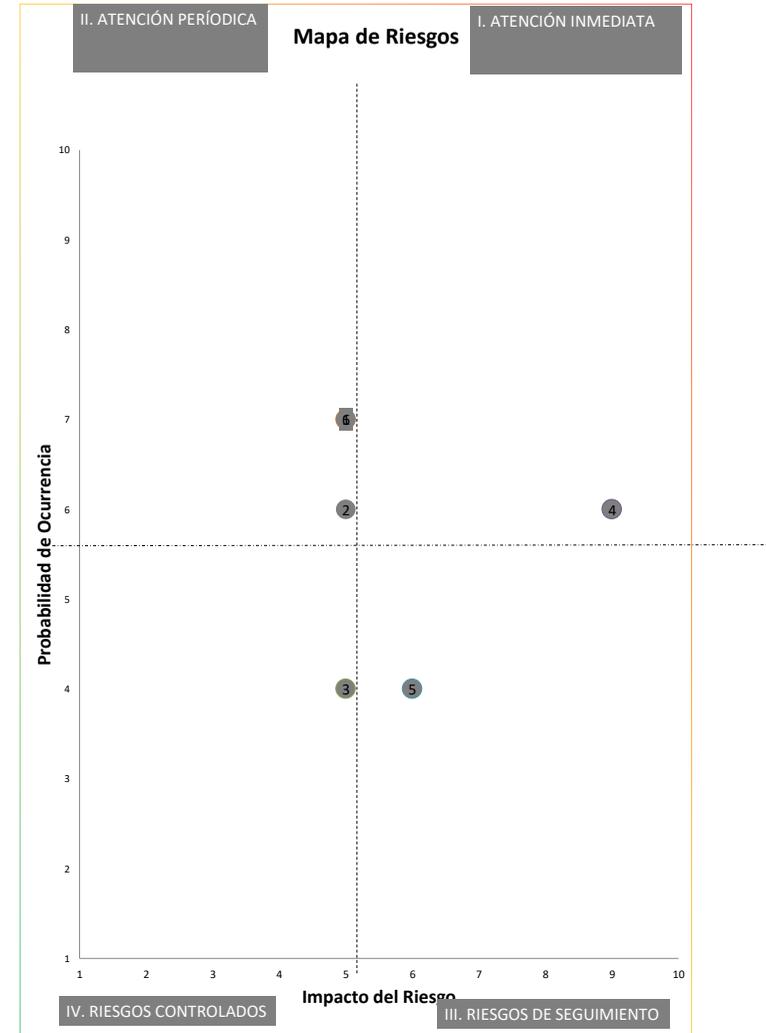
Titular del Organismo Público: MTRO. FRANCISCO ARIEL COUTIÑO FERNÁNDEZ

Responsable de Control Interno: MC. DORA LILIANA RINCÓN SERRANO

Enlace de Administración de Riesgos: LAE. PATRICIA ISABEL BARRIENTOS SARMIENTO

Vocal Ejecutivo: ING. LUIS ALBERTO SANDOVAL JIMÉNEZ

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Proceso	Riesgo	Valoración del Riesgo		Cuadrante
				Impacto	Probabilidad	
1	Comisión Estatal	Institucionalización a la política pública de Mejora Regulatoria para el desarrollo económico	Política pública de mejora regulatoria para el desarrollo económico desinstitucionalizada por falta de herramientas.	5	7	II R. de Atención Periódica
2	Departamento de Simplificación Administrativa	Implementación de Herramientas de Mejora Regulatoria en materia de Simplificación Administrativa	Mejora Regulatoria en materia de Simplificación Administrativa desimplementada por falta de herramientas y acuerdos del sector	5	6	II R. de Atención Periódica
3	Departamento de Vinculación y Competitividad	Actualización de tecnología para las actividades de la Dependencia mediante proyectos TIC'S	Tecnología para las actividades de la Dependencia mediante proyectos TIC'S, desactualizada por diversos factores.	5	4	IV Riesgos Controlados
4	Departamento de Registro y Gestión Empresarial	Coordinar y dar seguimiento a la prestación de servicios empresariales a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial y vigilar su funcionamiento conforme a la normatividad aplicable en la materia	Prestación de servicios empresariales a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial, descoordinada, sin seguimiento y sin vigilancia de su funcionamiento conforme a la Normatividad aplicable en la Materia.	9	6	I R. de Atención Inmediata
5	Comisión Estatal	Proyectos de inversión elaborados, para el cumplimiento de metas y acciones institucionales	Proyectos de inversión elaborados inadecuadamente, que impidan el cumplimiento de metas y acciones institucionales	6	4	III Riesgo de Seguimiento
6	Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio	Promover la formulación e implementación de las regulaciones que favorezcan la actividad económica	Formulación e implementación de las regulaciones que favorezcan la actividad económica, no promovidas por falta de actualización del Marco Jurídico Normativo.	5	7	II R. de Atención Periódica





COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

• Mapa de riesgos institucionales Nueva Acción de Control

CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Anexo a la Torre Chiapas
en el Nivel 1A, Paso Limón C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel. (961) 69 147 22 Ext. 68281

MAPA DE RIESGO

MAPA DE RIESGOS NUEVA ACCIÓN DE CONTROL

Fecha de elaboración

31 DE DICIEMBRE 2020

Titular del Organismo Público: MTRO. FRANCISCO ARIEL COUTIÑO FERNÁNDEZ

Responsable de Control Interno: MC. DORA LILIANA RINCÓN SERRANO

Enlace de Administración de Riesgos: LAE. PATRICIA ISABEL BARRIENTOS SARMIENTO

Vocal Ejecutivo: ING. LUIS ALBERTO SANDOVAL JIMÉNEZ

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Proceso	Riesgo	Valoración del Riesgo		Cuadrante
				Impacto	Probabilidad	
1	Comisión Estatal	Institucionalización a la política pública de Mejora Regulatoria para el desarrollo económico	Política pública de mejora regulatoria para el desarrollo económico desistitucionalizada por falta de herramientas.	3	4	IV Riesgos Controlados
2	Departamento de Simplificación Administrativa	Implementación de Herramientas de Mejora Regulatoria en materia de Simplificación Administrativa	Mejora Regulatoria en materia de Simplificación Administrativa desimplementada por falta de herramientas y acuerdos del sector	3	4	IV Riesgos Controlados
3	Departamento de Vinculación y Competitividad	Actualización de tecnología para las actividades de la Dependencia mediante proyectos TIC'S	Tecnología para las actividades de la Dependencia mediante proyectos TIC'S, desactualizada por diversos factores.	3	4	IV Riesgos Controlados
4	Departamento de Registro y Gestión Empresarial	Coordinar y dar seguimiento a la prestación de servicios empresariales a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial y vigilar su funcionamiento conforme a la normatividad aplicable en la materia	Prestación de servicios empresariales a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial, descoordinada, sin seguimiento y sin vigilancia de su funcionamiento conforme a la Normatividad aplicable en la Materia.	3	4	IV Riesgos Controlados
5	Comisión Estatal	Proyectos de inversión elaborados, para el cumplimiento de metas y acciones institucionales	Proyectos de inversión elaborados inadecuadamente, que impidan el cumplimiento de metas y acciones institucionales	3	4	IV Riesgos Controlados
6	Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio	Promover la formulación e implementación de las regulaciones que favorezcan la actividad económica	Formulación e implementación de las regulaciones que favorezcan la actividad económica, no promovidas por falta de actualización del Marco Jurídico Normativo.	3	4	IV Riesgos Controlados

